

EXP-UNC:0060675/2017 – 0060850/2017
0060854/2017 – 0060799/2017

CÓRDOBA, 14 FEB 2018

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**
ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula	Asignatura
Natalia Gabriela RODRIGUEZ	36240997	Metodología de la Investigación Psicológica Psicología Educacional
Ana Laura VILA	35264532	Psicopatología II Psicología de las drogodependencias y de las adicciones
María Josefina VARGAS	35107652	Psicología Social Psicología Sanitaria
Virginia LICARI	26095419	Psicobiología Experimental

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:
33

 Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

 Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA